

**ALMACENADORA CORPORATIVA, S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**NOTA 1 BREVE HISTORIA DE LA COMPAÑÍA**

**Almacenadora Corporativa, S.A.**, se constituyó como una sociedad anónima en la República de Guatemala el día 18 de septiembre de 1995, de acuerdo con las leyes de Guatemala.

Los fines para los cuales se constituyó la sociedad es llevar a cabo actividades relacionadas a las que efectúan los Almacenes Generales de Depósito, su plazo es indefinido de acuerdo a su constitución. **Almacenadora Corporativa, S.A.** realiza operaciones en la República de Guatemala. Las oficinas y bodegas de almacenaje están ubicadas en la Avenida Petapa 41 calle 18-67, zona 12, Guatemala, Guatemala.

Durante el período 2015 y los meses de enero y febrero de 2016 se tenía en alquiler una bodega ubicada en Km. 249.5 carretera CA-2 al Pacífico, Pajapita, San Marcos por un monto mensual de Q 14,819. El 02 de marzo de 2016 se notificó a la Superintendencia de Administración Tributaria la suspensión de forma temporal de las actividades comerciales en dicha bodega y el 10 de marzo de 2016 se efectuó el aviso correspondiente ante la Superintendencia de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, dicha bodega se encuentra sin operación.

**NOTA 2 OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

**Almacenadora Corporativa, S.A.** tiene aperturadas en el sistema bancario nacional cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Así mismo, posee obligaciones contraídas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Los saldos de las cuentas bancarias y de las obligaciones contraídas en moneda extranjera han sido reexpresadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Por la variación neta determinada en el mes que se trate, se afectará sólo una cuenta de resultados, la de gastos o la de productos según corresponda. Dicha variación neta podrá ser compensada, dentro del mismo período contable, con el saldo acumulado al fin del mes anterior, en caso dicho saldo fuera de naturaleza distinta.

El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar las políticas monetarias, publica periódicamente el tipo de cambio de referencia utilizado en el sistema bancario. El 01 de diciembre de 2006 fue publicada, la resolución JM-126-2006 en la cual se faculta al Banco de Guatemala para publicar un solo tipo de cambio de referencia.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cotización del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$) era de Q 7.73695 y Q 7.34477 por US\$ 1.00.

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**NOTA 3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**a) Base de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros de **Almacenadora Corporativa, S.A.** al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se han preparado de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria, la Ley de Almacenes Generales de Depósitos y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, entidad fiscalizadora de los Almacenes Generales de Depósitos en Guatemala.

Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las almacenadoras que operan en el país.

**b) Período Contable**

El período contable de la compañía se encuentra comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

**c) Reconocimiento de Ingresos**

Todos los ingresos devengados no percibidos se registran en cuentas de balance, es decir, en Productos por Cobrar y Utilidades Diferidas, y serán registrados en resultados hasta el momento en que sean efectivamente percibidos.

Se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos, registrados en cuentas de balance (Utilidades Diferidas), cuando se dé un retraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de sus operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las cuentas de balance afectadas.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en cuentas de balance y de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden. Cuando los ingresos registrados en cuentas de orden, sean efectivamente percibidos, estos se reconocerán contablemente en las cuentas de resultados respectivos y se regularizan la cuenta de orden correspondiente, por el importe recibido.

**d) Inversiones en Valores Emitidos por el Estado, Banco de Guatemala y Entidades Financieras del País**

**Almacenadora Corporativa, S.A.** tiene como política registrar dichas inversiones a su costo de adquisición, sin considerar su valor neto de realización.

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**e) Estimaciones para Activos de Dudosa Recuperación**

Son debitadas al capital contable en las Sub-cuentas “Reserva para Activos Extraordinarios” y “Valuación de Activos de Recuperación Dudosa”. Dichos débitos no están exentos del impuesto sobre la renta, cuya deducción se obtendrá cuando las cuentas por cobrar incobrables sean cargadas a resultados.

Al reconocerse legal o voluntariamente la pérdida de un activo se regulariza la cuenta de capital indicada anteriormente con cargo a los resultados (Gastos de Administración) del ejercicio contable corriente.

**f) Inversiones**

Las inversiones en valores y en acciones se registran al costo de adquisición.

**g) Propiedad, Planta y Equipo**

Los activos fijos, se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento, se registran a resultados en la medida que estos se efectúan. Los activos fijos, se deprecian y/o amortizan por el método de línea recta, de acuerdo a su estimación de vidas útiles estimadas siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje Anual</b>
<b><u>Depreciaciones</u></b>	
Edificios	5%
Mejoras a Edificios	5%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Cómputo	10%
Programas Informáticos	10%
Vehículos	20%
Otros Mobiliario de Oficina	10%
<b><u>Amortizaciones</u></b>	
Gastos de Organización	10%
Acondicionamiento y Remodelación de Oficinas	10%
Mejoras a Propiedad Ajena	10%

Cuando los activos fijos se encuentran totalmente depreciados, los mismos se dan de baja y se registran contra las cuentas de orden.

**h) Prestaciones Laborales**

De acuerdo con las leyes laborales de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores las prestaciones laborales a que tienen derecho para el efecto Almacenadora Corporativa, S. A., ha provisionado el pasivo laboral, aplicando los porcentajes que se detallan en la página 13:

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

Descripción	Porcentaje Mensual
Indemnización	8.33%
Bonificación Anual	8.33%
Aguinaldo	8.33%
Vacaciones	4.17%

El gasto por la provisión se calcula sobre la base de los sueldos ordinarios, Bonificación Decreto 78/89 y el Bono de Productividad, el que se registra en el resultado del ejercicio, cuando se paga, se abona la provisión correspondiente dentro del pasivo. **Almacenadora Corporativa, S.A.** no cuenta con una política de indemnización universal para sus empleados.

**i) Fluctuación Cambiaria:**

Las transacciones en moneda extranjera se registran a su valor equivalente en quetzales, en el momento que se realizan las transacciones. El diferencial cambiario que resulta en el momento que se realiza la operación, a la fecha de cancelación o a la fecha de balance, se contabiliza afectando el resultado del ejercicio.

**NOTA 4 DIFERENCIAS EN LA BASE CONTABLE Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

Las diferencias en la práctica entre el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria (MIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las siguientes:

**a) Declaración de Cumplimiento**

En lo no regulado específicamente en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria, se aplicará el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera, expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las interpretaciones, por lo que la entidad no puede señalar que cumple con las NIIF ya que no satisface todos los requerimientos de la misma.

**b) Nombres en los Estados Financieros**

Según MIC	Según NIIF's
	<b>NIC 1- Presentación de Estados Financieros</b>
	<b>Párrafo 10</b>
Balance General Condensado	Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Condensado	Estado de Resultados Integral
Estado de Movimiento del Capital Contable	Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujo de Efectivo	Estado de Flujo de Efectivo

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**c) Uso de Cuentas Contables**

<u>Según MIC</u>	<u>Según NIIF's</u>
Utilizan las cuentas del MIC y en la creación de nuevas cuentas contables solicitan autorización a la Superintendencia de Bancos	No establecen una nomenclatura de cuentas contables por lo que el usuario debe buscar la naturaleza de las cuentas con relación a las operaciones realizadas.

**d) Reconocimiento de Ingresos**

<u>Según MIC</u>	<u>Según NIIF's</u>
Deben registrar en cuentas de resultados los ingresos obtenidos por los intereses devengados no percibidos, comisiones, rentas y arrendamiento financiero. Los ingresos devengados por un concepto distinto a los mencionados anteriormente se registran en cuentas de Balance y serán registrados en resultados hasta el momento en que sean efectivamente percibidos.	<b>NIC 1- Presentación de Estados Financieros</b> <b>Base Contable de Acumulación (Devengo)</b> <b>Párrafo 27 y 28</b> Una entidad debe elaborar sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información de flujo de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (ó devengo), por lo que una entidad reconocerá partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cuando satisfagan las definiciones y criterios de reconocimiento previstos en el Marco Conceptual.
Por otro lado en el registro contable del reconocimiento de los ingresos sobre la base contable de lo percibido, el MIC no contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta Diferido.	

**e) Ajustes a Años Anteriores**

<u>Según MIC</u>	<u>Según NIIF's</u>
a) La cuenta 698101, Productos de ejercicios anteriores se utiliza para registrar los gastos que provienen de rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores.	<b>NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores</b> <b>Párrafo 43</b> El error correspondiente a un período anterior se corregirá mediante reexpresión retroactiva, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error.
b) La cuenta 798101, Gastos de ejercicios anteriores se utiliza para registrar los productos que provienen de rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores.	

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**f) Registro y Presentación de Otras Reservas de Patrimonio**

<u>Según MIC</u>	<u>Según NIIF's</u>
<p><b>503104 Reserva para Eventualidades</b></p> <p>Registra las cantidades que, de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de las entidades, se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar coberturas de fines no específicos o imprevistos, así como las reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el Artco. 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.</p>	<p><b>NIC 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes</b></p> <p><b>Párrafo 14</b></p> <p>Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:</p> <p>a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.</p> <p>b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y</p> <p>c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.</p> <p>Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocer una provisión.</p>
<p><b>503199 Otras Reservas</b></p> <p>Registra las cantidades que, de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de las entidades, se separen de las utilidades, destinadas para cubrir eventos que difieran de los descritos en las cuentas anteriores, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el Artco. 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.</p>	
<p><b>508 Valuación de Activos de Recuperación Dudosa (-)</b></p> <p>Representa el monto pendiente de liquidar de las reservas o provisiones (estimaciones) para cuentas de dudosa recuperación.</p>	
<p><b>509 Provisión de Beneficio a Empleados (-)</b></p> <p><b>509101 Indemnizaciones</b></p> <p>Se utiliza para registrar las provisiones para indemnizaciones que, por exceder el porcentaje legal permitido, por la ley fiscal, no se impute a resultados.</p>	

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**NOTA 5      DISPONIBILIDADES**

Bajo este nombre se registran los valores que se poseen en efectivo, cuentas bancarias y depósitos a plazo fijo. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentra integrado como sigue:

Descripción	2018	2017
<b><u>Moneda Nacional</u></b>		
<b><u>Caja</u></b>		
Caja Chica	8,500	8,500
<b>Total Caja Moneda Nacional</b>	<b>8,500</b>	<b>8,500</b>
<b><u>Bancos del País</u></b>		
<b><u>Depósitos Monetarios</u></b>		
Banco Agromercantil, S.A. Cuenta 00-1000068-6	360,160	12,358
Banco Industrial, S.A. Cuenta 004-007733-1	1,584	1,584
Banco Agromercantil, S.A. Cta. 30-2010624-6	1,019	1,069
<b>Total Bancos del País Moneda Nacional</b>	<b>362,763</b>	<b>15,011</b>
<b><u>Depósitos de Ahorro</u></b>		
Banco Agromercantil, S.A. Cuenta 01-1003748-0	1,221,958	440
Internacional, S.A. Cta. 7100753376	182,459	7,549
<b>Total Depósitos de Ahorro Moneda Nacional</b>	<b>1,404,417</b>	<b>7,989</b>
<b><u>Productos Financieros por Cobrar</u></b>		
Intereses Depósitos en Garantía	9,008	9,063
<b>Total Productos Financieros por Cobrar</b>	<b>9,008</b>	<b>9,063</b>
<b><u>Moneda Extranjera</u></b>	1/	
<b><u>Bancos del País</u></b>		
<b><u>Depósitos Monetarios</u></b>		
Banco Agromercantil, S.A. Cuenta 31-4000898-9	12,466	7,807
<b>Total Bancos del País Moneda Extranjera</b>	<b>12,466</b>	<b>7,807</b>
<b>Total Disponibilidades</b>	<b>1,797,154</b>	<b>48,370</b>

1/ Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran valuados al tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala por Q 7.73695 y Q 7.34477 por US\$ 1, respectivamente.



**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente forma:

Descripción	2018	2017
<b><u>Pagos por Cuenta Ajena</u></b>		
Banco Industrial, S.A.	152,166	20,759
Imelda Veronica Batres	8,900	3,900
Dulcemanía, S. A.	2,625	1,050
Rdc Global Logistics, S. A.	1,260	0
E. E. U. U.	1,050	1,314
Distribuidora Alcazaren, S. A.	825	0
Comercializadora Automotriz J. A. Vásquez	0	2,205
Otros Pagos por Cuenta Ajena Menores a Q 1,000	2,257	3,201
<b>Total Pagos por Cuenta Ajena</b>	<b>169,083</b>	<b>32,429</b>
<b><u>Depósitos en Garantía</u></b>		
Depósito en Garantía 1/	1,350,000	1,350,000
<b>Total Depósitos en Garantía</b>	<b>1,350,000</b>	<b>1,350,000</b>
<b><u>Deudores Varios</u></b>		
Cheques Rechazados	40,000	0
Varios	0	2,352
<b>Total Deudores Varios</b>	<b>40,000</b>	<b>2,352</b>
<b><u>Productos por Servicios por Cobrar</u></b>		
Bodega Propia 2/	90,595	0
Bodega Fiscal 3/	26,461	0
Otros Productos por Servicios por Cobrar	2,170	0
<b>Total Almacenaje 4/</b>	<b>119,226</b>	<b>0</b>
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>1,678,309</b>	<b>1,384,781</b>

1/ Con fecha 23 de agosto de 2016 se renovó el depósito en garantía, según certificado 75459 por el mismo monto, con una tasa de interés anual fija del 8.25%, con vencimiento el 23 de agosto de 2017. Con fecha 23 de agosto de 2017 se renovó dicho Depósito en garantía, según certificado 78438 por el mismo monto, con una tasa de interés anual fija del 8.25%, con vencimiento el 23 de agosto de 2018.

Con fecha 23 de agosto de 2018 se renovó dicho Depósito en garantía, según certificado 81435 por el mismo monto, con una tasa de interés anual fija del 8.25%, con vencimiento el 23 de agosto de 2019.

Ver 2/, 3/ y 4/ en la página 18.

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

Documento	Fecha Emisión	Vigencia	Monto Q.	
			2018	2017
C-7 AF RAT 447397	16/07/2018	15/07/2019	22,000,000	
	16/07/2017	15/07/2018		22,000,000
C-7 -AF 460602	14/10/2018	13/10/2019	500,000	
	14/10/2017	13/10/2018		500,000
<b>Total Fianzas</b>			<b>22,500,000</b>	<b>22,500,000</b>

2/ Productos de clientes que ingresan a la bodega de la compañía su mercadería bajo el régimen DA (Mercaderías enviadas que se encuentran bajo la potestad de la Aduana) los que tienen un plazo máximo de 1 año para retirarlo del almacén general de depósito, o bien los productos ingresados bajo el régimen TO (Mercaderías de varios clientes que son consolidados en una póliza de importación y transportados en un mismo contenedor) los que tienen un plazo de 20 días para retirar los productos de la bodega de la compañía.

3/ Productos obtenidos de clientes que mantienen sus productos almacenados por un plazo indefinido.

4/ El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria, en las sección de "2.1 Reconocimiento de los Ingresos", indica que la cuenta de **Productos por Servicios por Cobrar** se integra por los servicios devengados no percibidos la que deberá tener una contra-cuenta denominada **Utilidades Diferidas (Ver Nota 12)** y se registrará en el Estado de Resultados hasta el momento de ser efectivamente percibidas.

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**NOTA 7 INMUEBLES Y MUEBLES**

Los bienes inmuebles y muebles que posee Almacenadora Corporativa, S.A. y su depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son:

Inmuebles y Muebles	2017	Reclasificaciones	Adiciones	Retiros	2018	2016	Reclasificaciones	Adiciones	Retiros	2017
Terrenos	8,525,298	0	0	0	8,525,298	8,525,298	0	0	0	8,525,298
<b>Inmuebles</b>										
Edificios	10,090,526	0	0	0	10,090,526	10,090,526	0	0	0	10,090,526
Anticipos para la Adquisición de Activos I/	195,000	0	0	0	195,000	195,000	0	0	0	195,000
Mejoras	52,850	0	0	0	52,850	42,865	0	9,985	0	52,850
<b>Muebles</b>										
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,255,103	(12,190)	7,330	0	1,250,243	882,346	(9,503)	382,260	0	1,255,103
Vehículos	125,000	0	0	0	125,000	125,000	0	0	0	125,000
Programas Informáticos	37,658	(14,118)	0	0	23,540	37,658	0	0	0	37,658
Equipo de Computo	240,905	0	22,500	0	263,405	209,295	0	31,610	0	240,905
Otros	26,838	(26,838)	0	0	0	26,838	0	0	0	26,838
<b>Total Inmuebles y Muebles</b>	<b>20,549,178</b>	<b>(53,146)</b>	<b>29,830</b>	<b>0</b>	<b>20,525,862</b>	<b>20,134,826</b>	<b>(9,503)</b>	<b>423,855</b>	<b>0</b>	<b>20,549,178</b>
Depreciación Acumulada Inmuebles	(4,182,870)	0	507,447	0	(4,690,317)	(3,675,463)	0	507,407	0	(4,182,870)
Depreciación Acumulada Muebles	(355,463)	53,146	177,987	0	(480,304)	(187,306)	(8,503)	176,660	0	(355,463)
<b>Total Depreciaciones Acumuladas</b>	<b>(4,538,333)</b>	<b>53,146</b>	<b>685,434</b>	<b>0</b>	<b>(5,170,621)</b>	<b>(3,862,769)</b>	<b>(8,503)</b>	<b>684,067</b>	<b>0</b>	<b>(4,538,333)</b>
<b>Inmuebles y Muebles (Neto)</b>	<b>16,010,845</b>				<b>15,355,241</b>	<b>16,272,057</b>				<b>16,010,845</b>

I/ Anticipo para garantizar la adquisición del terreno ubicado en Avenida Petapa 40-54, zona 12 del departamento de Guatemala, municipio de Guatemala, propiedad de los Sres. Rudy Salvador Gradiz Pereira, Sergio Rufino Batres Pivaral y José Ramiro Martínez Ordoñez. La promesa de Compra Venta original fue suscrita según Escritura 44 el 28 de noviembre del 2006, la fecha del contrato fue prorrogado por segunda vez según la Escritura 9 de fecha 23 de mayo de 2014, la que estaría vigente hasta el 5 de mayo de 2016; posteriormente según Contrata de Transacción de fecha 03 de mayo de 2017, la fecha fue prorrogada hasta vencer las acciones legales por dicho caso. Por los derechos del terreno existen acciones legales, los que a la fecha se encuentran pendientes de resolución. Ver **Nota 24** -caso número 4.

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**NOTA 8 CARGOS DIFERIDOS**

Los cargos diferidos corresponden a gastos por amortizar que posee Almacenadora Corporativa, S.A. y su amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son:

Descripción	2018	2017
<b><u>Cargos Diferidos</u></b>		
Impuestos, Arbitrios y Contribuciones	461,998	428,567
Otros Anticipos	235,696	51,460
Prima de Seguros y Fianzas	223,826	223,963
Mejoras a Propiedades Ajenas	70,899	70,899
<b>Otros Cargos Diferidos</b>	<b>992,419</b>	<b>774,889</b>
<b>Amortizaciones Acumuladas</b>		
(-) Amortizaciones Acumuladas	(44,310)	(37,216)
<b>Total Cargos Diferidos Neto</b>	<b>(44,310)</b>	<b>(37,216)</b>
<b>Total Cargos Diferidos</b>	<b>948,109</b>	<b>737,673</b>

1/ Los movimientos del período de los cargos diferidos se integran como se muestra en la página 21.

**Almacenedora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

Gastos por Amortizar	2017	Ajustes de Períodos Anteriores			2018
		Adiciones	Retiros		
Mejoras a Propiedades Ajenas	70,899	0	0	0	70,899
Organización 1/	0	0	0	0	0
<b>Total Gastos por Amortizar</b>	<b>70,899</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70,899</b>
Amortización Acumulada Gastos por Amortizar 1/	(37,216)	0	7,094	(44,310)	
<b>Total Amortizaciones Acumuladas</b>	<b>(37,216)</b>	<b>0</b>	<b>7,094</b>	<b>0</b>	<b>(44,310)</b>
<b>Gastos por Amortizar (Neto)</b>	<b>33,683</b>				<b>26,589</b>

  

2016	Ajustes de Períodos Anteriores			2017
	Adiciones	Retiros		
84,464	0	13,565	0	70,899
2,478,629	0	2,478,629	0	0
<b>2,563,093</b>	<b>0</b>	<b>2,492,194</b>	<b>0</b>	<b>70,899</b>
(374,564)	0	96,140	433,488	(37,216)
<b>(374,564)</b>	<b>0</b>	<b>96,140</b>	<b>433,488</b>	<b>(37,216)</b>
<b>2,188,529</b>				<b>33,683</b>

1/ Gastos que se han efectuado en las bodegas ubicadas en Km. 249.5 carretera CA-2 al Pacífico, Pajapita, San Marcos las que se empezaron a amortizar a partir del mes de octubre de 2015. Al 31 de diciembre de 2016, dicha bodega dejó de tener operación, por lo que el mobiliario fue trasladado a las instalaciones de la ciudad de Guatemala. El 02 de marzo de 2016 se notificó a la Superintendencia de Administración Tributaria la suspensión de forma temporal de las actividades comerciales en dicha bodega y el 10 de marzo de 2016 se efectuó el aviso correspondiente ante la Superintendencia de Bancos.

Con fecha 8 de junio de 2017, la Administración en sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, según hace constar el acta 37, decidió trasladar dicha transacción a la cuenta de Reserva para Eventualidades por un monto de Q 2,478,629, así como su respectiva amortización acumulada que a dicha fecha ascendía a Q 433,488. (Ver Nota 13).

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**NOTA 9 CRÉDITOS OBTENIDOS**

Los créditos bancarios que tiene contratados Almacenadora Corporativa, S.A., al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son:

Banco	Garantía	Número de Préstamo	Fecha de Contratación	Monto Original	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Saldo al 31/12/2018	Saldo al 31/12/2017
<b>Moneda Nacional</b>								
Agromercantil, S.A.	Hipotecaria	20219215	25/07/2016	Q 3,500,000	8%	27/07/2026	3,101,666	3,387,988
El destino será la Construcción de nuevas oficinas, bodega y modificación de portón de acceso a las instalaciones.								
Agromercantil, S.A.	Hipotecaria	20254394	20/08/2018	Q 2,342,878	8%	19/08/2028	2,342,878	0
El destino será Inversiones en bodega.								
Agromercantil, S.A.	Hipotecaria	20196906	17/03/2015	Q 3,000,000	8.00%	16/03/2023	1,830,042	2,177,418
El destino será la Finalización de proyecto de Almacenadora Fiscal en el municipio de Tecún Umán y remodelación en instalaciones de la Almacenadora en Zona 12 del Municipio de Guatemala.								
Agromercantil, S.A.	Hipotecaria	20065595	31/01/2008	Q 4,832,960	10.50%	31/01/2023	1,703,530	2,038,336
El destino será la cancelación de créditos en Mercon Bank, número 004-0003210 y abonar a los créditos CL-2322 y CL-2323.								
Agromercantil, S.A.	Hipotecaria	20037627	07/03/2007	Q 2,320,590	11.00%	06/03/2022	719,154	879,177
El destino será la construcción de bodegas y cancelación de crédito en Banco Corporativo, S. A. 14-0100117.								
Agromercantil, S.A.	Prendaria	50270246	02/06/2016	Q 100,000	8.25%	01/09/2021	59,918	78,606
Compra de Vehículo y se invetira en el departamento de Guatemala.								
Agromercantil, S.A.	Hipotecaria	20122553	30/03/2011	Q 3,385,887	11.00%	29/06/2018	0	163,116
Cancelación de crédito 002-0036934 adquirido originalmente para la compra de terreno y construcción de bodegas a nombre de José Ramiro Martínez Ordoñez y la diferencia se invertira en capital de trabajo.								
Arrendadora Centroamericana, S. A.	Arrendamiento Financiero	2017ML170018	18/01/2017	Q 283,384	14.83%	17/01/2019	0	129,295
Compra de Racks para utilizarlos en las Bodegas.								
Agromercantil, S.A.	Fiduciaria	001-0642568	17/04/2013	Q 1,049,032	9.00%	17/04/2018	0	85,757
El destino será la cancelación de crédito en Agromercantil, S.A. No. 0010321786 y se invertirá en el departamento de Guatemala.								
<b>Total Créditos Obtenidos</b>							<b>9,757,188</b>	<b>8,939,693</b>

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente forma:

Descripción	2018	2017
Cuota de Sostenimiento 1/	2,016,300	2,016,300
Arrendamiento	665,025	280,496
Impuesto Sobre la Renta	357,260	249,447
Corporación Privada de Seguridad	200,437	155,302
Comisiones por Pagar	156,551	165,764
Seguros	65,000	13,049
Salarios SAT por Pagar	40,000	60,000
José Ramiro Martínez 2/	0	235,000
Otras Cuentas por Pagar Menores a Q 40,000	87,185	69,102
<b>Total Cuentas Por Pagar</b>	<b>3,587,758</b>	<b>3,244,460</b>

1/ Es interpretación de la Superintendencia de Bancos que el monto del inventario de Mercadería en Bodega Fiscal para Actividades de Exportación es base para el cálculo de la cuota de sostenimiento, que para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2012 al 2015, ascendió un monto total para todos los períodos de Q 2,016,300. En dichos períodos el cálculo se hizo sobre la base del valor de los inventarios que los usuarios del régimen 29-89 han ingresado a la República de Guatemala para ser maquilados. Según la Administración de Almacenadora Corporativa, S.A., el cálculo se hace sobre el valor que representan los derechos arancelarios que puedan dejar de pagar los usuarios de dicho régimen al no retornar los inventarios que se ingresaron para ser maquilados.

Por lo antes mencionado Almacenadora Corporativa, S.A., tiene presentado un recurso por la vía administrativa y legal. El 01 de octubre de 2013 la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo suspendió provisionalmente los efectos de la resolución JM-70-2013 por las cuotas del año 2013 por lo que en este período solo se registró la cuota correspondiente a Bodegas Propias y Bodegas fiscales Propias.

Por las cuotas de los períodos 2012 y 2011 la Junta Monetaria interpuso acción de Amparo ante la Corte de Constitucionalidad, en consecuencia, se ordenó a la Corte Suprema dictar una nueva sentencia. Las cuotas pendientes de pago se integran como se detalla en la página 24:

Ver 2/ en la página 24.

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

<b>Período</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto Q.</b>
2011	Cuota Superintendencia de Bancos	729,610
2012	Cuota Superintendencia de Bancos	814,392
2013	Cuota Superintendencia de Bancos	31,314
2014	Cuota Superintendencia de Bancos 1//	440,984
<b>Total</b>		<b>2,016,300</b>

1// La sala Quinta de lo Contencioso Administrativo declaro con lugar la demanda planteada, revocando en su totalidad la resolución JM-71-2014, por lo que se estima que para el período 2018 se liquidará dicha provisión.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 Almacenadora Corporativa, S.A. acordó con la Superintendencia de Bancos registrar el monto correspondiente a los impuestos afianzados registrados en las cuentas de orden y sobre este monto se calculó y pago la cuota de sostenimiento correspondiente.

2/ Corresponde a préstamo otorgado por el Doctor José Ramiro Martínez Ordoñez, dicho préstamo devengará intereses negociables no menores del 12%, el plazo del mismo no podrá exceder de 18 meses y se realizaran pagos parciales a requerimiento del acreedor. Al 31 de diciembre de 2018, dicho préstamo ha sido cancelado en su totalidad.

**NOTA 11 PROVISIONES**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente forma:

<b>Descripción</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Indemnizaciones	749,546	1,023,078
Vacaciones	72,210	102,779
Bonificaciones	39,559	47,947
<b>Total Provisiones</b>	<b>861,315</b>	<b>1,173,804</b>

**NOTA 12 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente forma:

<b>Descripción</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Almacenaje</b> 1/		
Bodega Propia	90,595	0
Bodega Fiscal	26,461	0
Otros	2,170	0
<b>Total Otras Cuentas Acreedoras</b>	<b>119,226</b>	<b>0</b>

1/ El manual de instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos en las sección de "2.1 Reconocimiento de los Ingresos", indica que la cuenta de **Utilidades Diferidas** se integra por los servicios devengados no percibidos la que deberá tener una contra-cuenta denominada **Productos por Servicios por Cobrar (Ver Nota 6)** y se registrará en el Estado de Resultados hasta el momento de ser efectivamente percibidas.



**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**NOTA 13 CAPITAL CONTABLE**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente forma:

Descripción	2018	2017
<b><u>Capital Pagado</u></b>		
Capital Pagado 1/	3,000,000	3,000,000
<b><u>Reservas de Capital</u></b>		
Reserva Legal 2/	384,434	347,017
Reserva para Eventualidades 3/	722,010	641,085
Reserva para Futuros Dividendos	275,102	87,268
<b>Total Reservas de Capital</b>	<b>1,381,546</b>	<b>1,075,370</b>
<b><u>Resultados del Ejercicio</u></b>		
Ganancias del Ejercicio	1,071,780	748,342
<b>Total Capital Contable</b>	<b>5,453,326</b>	<b>4,823,712</b>

1/ **Capital Pagado: Almacenadora Corporativa, S.A.**, tiene un capital autorizado de Q 3,000,000 dividido en 30,000 acciones comunes con valor nominal de Q 100, cada una, del cual se ha suscrito y pagado Q 3,000,000 que corresponde a 30,000 acciones, las cuales se detallan a continuación:

Capital	No. De Acciones	Valor Nominal	2018	2017
Según Escritura de Constitución 51 del 18 de septiembre de 1991.	5,000	100	500,000	500,000
Según Escritura de Aumento de Capital 39 del 9 de junio de 1993.	25,000	100	2,500,000	2,500,000
<b>Capital Autorizado, Suscrito y Pagado</b>	<b>30,000</b>		<b>3,000,000</b>	<b>3,000,000</b>
<b>Capital</b>			<b>3,000,000</b>	<b>3,000,000</b>

La forma de pago del capital se detalla en la página 26:

Ver 2/ y 3/ en página 26.

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

Accionista	Acciones Suscritas y Pagadas	Valor Nominal	Monto de la Aportación	Forma de Pago
José Ramiro Martínez Ordoñez	9,999	100	999,900	Monetario
Servicio de Maquila, S.A.	9,999	100	999,900	Monetario
Sergio Rufino Batres Pivaral	9,999	100	999,900	Monetario
David Fernando Martínez Solares	1	100	100	Monetario
Cesar Augusto Paiz Morales	1	100	100	Monetario
Pedro Augusto Pérez Contreras	1	100	100	Monetario
<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>30,000</b>	<b>600</b>	<b>3,000,000</b>	

## 2/ Reserva Legal

La Reserva Legal se forma separando como mínimo el 5% de las utilidades netas obtenidas en cada periodo contable. El Código de Comercio de Guatemala establece que dicha reserva no puede distribuirse sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, puede capitalizarse cuando exceda el 15% del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir realizando la reserva del 5% anual.

## 3/ Reserva para Eventualidades

La Reserva para Eventualidades, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria, se utilizará para registrar las cantidades que de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de las entidades, se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones, (estimaciones).

Durante el período 2017, dicha reserva fue rebajada por un monto de Q 2,045,141, que corresponde al valor en libros al mes de mayo de 2017 de los gastos de organización acumulados por la implementación de operaciones de bodega destinada a almacén fiscal y general ubicada en el kilómetro 249.5, carretera CA-2 al Pacífico, Municipio de Pajapita, Departamento de San Marcos, los que fueron suspendidos de forma temporal de las actividades comerciales el 02 de marzo de 2016 y que al 30 de junio de 2017 fueron desestimados por parte de la Administración.

Motivo por el que en sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, según hace constar el acta 37, de fecha 8 de junio de 2017, se decidió operar en la Cuenta de Reserva para Eventualidades.

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**NOTA 14 CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente forma:

Descripción	2018	2017
<b><u>Contingencias y Compromisos</u></b>		
Impuesto de Mercaderías Régimen de Admisión Temporal	96,830,833	70,393,906
Impuesto Sobre Mercadería Depositada en Bodega Fiscal	6,537,519	9,477,142
Contingencias y Compromisos 1/	640,823	640,823
<b><u>Moneda Nacional</u></b>		
<b><u>En Bodegas Propias</u></b>		
Sin Certificado de Depósito	17,801,179	19,533,496
Con Certificado de Depósito	1,570,769	1,570,769
<b><u>En Bodegas Fiscales Propias</u></b>		
<b><u>Sin Certificado De Depósito</u></b>		
Con Póliza Definitiva	16,794,969	29,724,153
<b>Total Contingencias, Compromisos y Otras Responsabilidades</b>	<b>140,176,092</b>	<b>131,340,289</b>
(-) Cuentas por Contra	(140,176,092)	(131,340,289)
<b>Total Contingencias, Compromisos y Otras Responsabilidades</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

1/ Por la Cuota del año 2013 la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo suspendió provisionalmente los efectos de la resolución JM-70-2013. El 24 de octubre de 2016, se desestima el recurso de casación por parte de la Cámara Civil, de la Corte Suprema de Justicia, por lo que se promovió Amparo contra esa resolución en la cual se encuentra pendiente para trámite el cual quedo identificado con el número 5938-2016, por lo que la parte proporcional de la cuota de Bodegas Fiscales Maquila fue registrado en las cuentas de Orden.

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**NOTA 15 CUENTAS DE ORDEN**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente forma:

Descripción	2018	2017
<b><u>Moneda Nacional</u></b>		
<b><u>Títulos Sobre Mercaderías en Depósito</u></b>		
<b><u>Moneda Nacional</u></b>		
Certificados de Depósito	1,570,769	1,570,769
<b><u>Pólizas de Seguros y Fianzas</u></b>		
<b><u>Contratadas por la Entidad</u></b>		
Seguros Sobre Mercaderías Depositadas	50,000,000	50,000,000
Fianzas Sobre Derechos a Favor del Fisco	22,500,000	22,500,000
Seguros Sobre Activos Propios	4,385,241	3,559,041
Otras	1,600,000	1,600,000
<b><u>Endosadas a Favor de la Entidad</u></b>		
Seguros Sobre Mercaderías Depositadas	4,185,500	4,185,500
<b><u>Mercaderías Ingresadas en Instalaciones</u></b>		
<b><u>Régimen de Administración Temporal</u></b>		
Mercadería Ingresada en Instalaciones Regimen de Administración Temporal	581,974,797	417,517,240
<b><u>Cuentas de Registro</u></b>		
Activos Totalmente Depreciados	115	115
<b><u>Formas En Blanco</u></b>		
Bonos de Prenda	2,474	2,474
Certificado de Depósito Sobre Mercaderías	2,474	2,474
<b>Total Mercaderías en Depósito</b>	<b>666,221,370</b>	<b>500,937,613</b>
(-) Cuentas de Orden	(666,221,370)	(500,937,613)
<b>Total Cuentas de Orden</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**NOTA 16 PRODUCTOS Y GASTOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente forma:

Descripción	2018	2017
<b><u>Productos Financieros</u></b>		
Intereses de Inversiones en Instituciones Financieras	111,146	111,985
Intereses Bancos del País	18,595	683
<b>Total Productos Financieros</b>	<b>129,741</b>	<b>112,668</b>
<b><u>Gastos Financieros</u></b>		
Intereses Créditos Obtenidos en Instituciones Financieras	(767,460)	(850,947)
Comisiones	(413)	(1,114)
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>(767,873)</b>	<b>(852,061)</b>
<b>Total Productos y Gastos Financieros</b>	<b>(638,132)</b>	<b>(739,393)</b>

**NOTA 17 PRODUCTOS POR SERVICIOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente forma:

Descripción	2018	2017
<b><u>Bodega Fiscal</u></b>		
Maquila (Decreto 29-89) 1/	5,192,677	5,118,523
Fiscal Central 2/	1,632,708	2,168,207
Aduana Central 3/	962,441	1,180,461
<b>Total Bodega Fiscal</b>	<b>7,787,826</b>	<b>8,467,191</b>
<b><u>Almacenaje</u></b>		
Bodega Propia 4/	2,279,522	1,878,403
<b>Total Almacenaje</b>	<b>2,279,522</b>	<b>1,878,403</b>
<b><u>Otros Servicios</u></b>		
Otros Servicios Central	265,586	347,310
Acuse de Recibo	30,360	45,660
<b>Total Otros Servicios</b>	<b>295,946</b>	<b>392,970</b>
<b>Total Productos por Servicios</b>	<b>10,363,294</b>	<b>10,738,564</b>

1/ Productos de clientes amparados bajo el decreto 29-89, dichas mercaderías se encuentran en las bodegas de los clientes por lo que la responsabilidad de la Almacenadora es cubrir los impuestos omitidos en caso de incumplimiento, para lo cual se controla que efectivamente se exporten los productos internados al país bajo este régimen.

Ver 2/ y 3/ y 4/ en página 30.

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

2/ Productos de clientes que ingresan a la bodega de la compañía su mercadería bajo el régimen DA (Mercaderías enviadas que se encuentran bajo la potestad de la Aduana), los que tienen un plazo máximo de 1 año para retirarlo del almacén general de depósito.

3/ Productos de clientes que ingresan su mercadería bajo el régimen TO (Mercaderías de varios clientes que son consolidados en una póliza de importación y transportados en un mismo contenedor), los que tienen un plazo de 20 días para retirar los productos del almacén general de depósito.

4/ Productos de clientes que mantienen sus productos almacenados por un plazo indefinido.

**NOTA 18 GASTOS POR SERVICIOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente forma:

Descripción	2018	2017
Comisiones <span style="float: right;">1/</span>	1,716,177	1,830,641
<b>Total Gastos por Servicios</b>	<b>1,716,177</b>	<b>1,830,641</b>

1/ Comisiones canceladas a terceros por la labor de mantener la relación comercial con los clientes. Esta comisión es calculada con base a la facturación por servicios, los porcentajes acordados del 20% dependiendo de las condiciones pactadas con los clientes y los beneficios que aporten a los ingresos de la compañía.

**NOTA 19 PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los productos y gastos de operación se integran de la siguiente forma:

Descripción	2018	2017
<b><u>Productos de Operación</u></b>		
Variaciones y Ganancias Cambiarias en Moneda Extranjera	448	0
<b>Total Productos de Operación</b>	<b>448</b>	<b>0</b>
<b><u>Gastos de Operación</u></b>		
Variaciones y Pérdidas Cambiarias en Moneda Extranjera	0	(276)
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>0</b>	<b>(276)</b>
<b>Total Productos y Gastos de Operación</b>	<b>448</b>	<b>(276)</b>

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**NOTA 20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos de Administración se integran de la siguiente forma:

Descripción	2018	2017
Sueldos Ordinarios	848,777	944,550
Depreciaciones	685,434	684,066
Seguros	624,544	597,462
Seguridad y Vigilancia	482,187	465,907
Fianzas	455,544	413,442
Control Fiscal	447,631	441,913
Arrendamiento Inmuebles	384,528	376,110
Bonificaciones	194,073	254,856
Otros Arrendamientos	182,196	117,892
Reparaciones y Mantenimiento Muebles	150,666	112,921
Asesoría Legal <span style="float: right;">1/</span>	131,678	21,390
Impuestos	122,349	13,453
Cuota Patronal	112,634	124,693
Asistencia Técnica	110,665	428,970
Teléfono	103,332	94,350
Indemnizaciones	84,332	241,762
Aguinaldos	82,789	94,756
Energía Eléctrica	85,976	83,395
Gastos de Organización	0	102,190
Otros Gastos Menores a Q 75,000	1,291,058	1,556,387
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>6,580,393</b>	<b>7,170,465</b>

1/ Incluye el valor del servicio de asesoría del Lic. Carlos Molina, con el tema relacionado a las cuotas pendientes de pago a la Superintendencia de Bancos de los periodos 2011 al 2015.

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

**NOTA 21 IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, **Almacenadora Corporativa, S.A.** calcula el impuesto a la tasa del 25% sobre la renta imponible. El cálculo del impuesto se presenta a continuación:

Descripción	2018	2017
<b>Utilidad Antes del Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>1,429,040</b>	<b>997,789</b>
<b>Impuesto Sobre la Renta (25%)</b>	<b>357,260</b>	<b>249,447</b>
<b>(-) Acreditamientos</b>	<b>357,260</b>	<b>249,447</b>
Impuesto de Solidaridad	357,260	249,447
<b>Impuesto a Pagar</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NOTA 22 MERCADERÍA ASEGURADA**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, **Almacenadora Corporativa, S.A.** tenía mercaderías en depósito por los montos que se muestran a continuación:

Descripción	2018	2017
<b>Mercadería Almacenada</b>		
<b>Mone da Nacional</b>		
Mercadería en Bodega Propia 1/	19,371,948	21,104,265
Mercadería en Bodega Fiscal 1/	16,794,969	29,724,153
<b>Total Mercadería Almacenada</b>	<b>36,166,917</b>	<b>50,828,418</b>

1/ En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1,746 Ley de Almacenes Generales de Depósito, **Almacenadora Corporativa, S.A.** tiene contratadas las pólizas de seguro y fianzas que se muestran en la página 33:



**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

Póliza No.	Vigencia		2018	2017
	Del	Al		
<b>Póliza de Seguro por Mercadería en Bodega</b>				
90-01-01-72599-8	15/01/2018	15/01/2019	50,000,000	
90-01-01-72599-7	15/01/2017	15/01/2018		50,000,000
<b>Total Seguro Mercadería en Bodega</b>			<b>50,000,000</b>	<b>50,000,000</b>
<b>Póliza de Seguro Endosadas a Favor de la Entidad</b>				
90-02 01 89051-1	31/08/2018	28/02/2019	4,185,500	
90-02 01 89051-0	31/08/2017	31/08/2018		4,185,500
<b>Total Seguro Endosado a Favor de la Entidad</b>			<b>4,185,500</b>	<b>4,185,500</b>
<b>Fianza de Impuestos de Mercaderías en Régimen de Admisión Temporal</b>				
C-7 AF RAT 447397	16/07/2018	15/07/2019	22,000,000	
	16/07/2017	15/07/2018		22,000,000
C-7 AF 460602	14/10/2018	13/10/2019		
	14/10/2017	13/10/2018	500,000	500,000
<b>Total Fianza de Impuestos de Mercaderías en Régimen de Admisión Temporal</b>			<b>22,500,000</b>	<b>22,500,000</b>
Pólizas Edosadas a Favor de la Entidad			(4,185,500)	(4,185,500)
<b>Total Mercadería e Impuestos Cubierta</b>			<b>72,500,000</b>	<b>72,500,000</b>
<b>Mercadería Almacenada</b>				
Mercadería Almacenada			36,166,917	50,828,418
Impuesto de Mercaderías Regimen de Admisión Temporal			22,000,000	22,000,000
Mercadería Cubierta por Endoso al 31 de diciembre de 2017			(376,780)	(2,939,509)
<b>Total Mercadería e Impuestos Almacenados</b>			<b>57,790,137</b>	<b>69,888,909</b>
<b>Suficiencia de Pólizas de Seguro</b>			<b>14,709,863</b>	<b>2,611,091</b>

**NOTA 23 CONTINGENCIAS FISCALES**

A la fecha las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, presentadas por la Compañía correspondientes a los periodos fiscales de 2015 a 2018, no han sido revisadas por la Administración Tributaria. El derecho que tiene el Estado para efectuar ajustes al Impuesto Sobre la Renta prescribe en cuatro años, después de la fecha límite fijada para la presentación de la declaración correspondiente.

**NOTA 24 CONTINGENCIAS LEGALES**

Almacenadora Corporativa, S. A., posee contingencias legales las que se detallan en las páginas 34 y 35.

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

Caso 1		Caso 2		Caso 3	
<b>Descripción</b>	<p>Contencioso Administrativo 01145-2012-00198</p> <p>Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo</p> <p>Almacenadora Corporativa, S.A. Junta Monetaria</p>	<p>Contencioso Administrativo 01145-2015-00002</p> <p>Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo</p> <p>Almacenadora Corporativa, S.A. Junta Monetaria</p>	<p>Contencioso Administrativo 01190-2013-00184</p> <p>Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo</p> <p>Almacenadora Corporativa, S.A. Junta Monetaria</p>	<b>Tipo de Caso:</b>	Contencioso Administrativo
<b>Número:</b>	01145-2012-00198	01145-2015-00002	01190-2013-00184	<b>Autoridad:</b>	Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo
<b>Autoridad:</b>	Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	<b>Demandante:</b>	Almacenadora Corporativa, S.A.
<b>Demandado:</b>	Almacenadora Corporativa, S.A.	Almacenadora Corporativa, S.A.	Almacenadora Corporativa, S.A.	<b>Demandado:</b>	Almacenadora Corporativa, S.A.
<b>Fecha Inicio:</b>	Junta Monetaria	Junta Monetaria	Junta Monetaria	<b>Fecha Inicio:</b>	Junta Monetaria
<b>Descripción del Caso:</b>	<p>Se impugnó la resolución JM-66-2012, emitida por la Junta Monetaria donde fijó la cuota de sostenimiento del período 2012 en Q 814,392, dicha impugnación fue declarada sin lugar, por lo que se llegó al proceso de casación ante la Corte Suprema de Justicia, la que al ser resuelta fue declarada con lugar, dejando sin efecto la sentencia del proceso contencioso administrativo.</p>	<p>Se impugnó la resolución JM-71-2014, emitida por la Junta Monetaria donde fijó la cuota de sostenimiento del período 2014 en Q 440,984, dicha impugnación fue declarada sin lugar. La sala declaró con lugar la demanda contenciosa administrativa planteada por la Almacenadora, revocando en su totalidad la resolución JM-71-2014. La Junta Monetaria y el Banco de Guatemala promovieron recurso de casación en contra de dicha resolución.</p>	<p>Se impugnó la resolución emitida por la Junta Monetaria donde fijó la cuota de sostenimiento del período 2013. Se planteó recurso de casación en contra del auto que declaró la caducidad de la instancia. La cámara civil de la Corte Suprema de Justicia, admitió para su trámite el recurso de casación, quedando identificado con el número 01002-2015-00636</p>	<b>Descripción del Caso:</b>	El recurso de casación fue declarado sin lugar, motivo por el que se procedió a promover la acción constitucional de amparo identificado con el número 5938-2016. La Corte de Constitucionalidad denegó el amparo promovido por Almacenadora Corporativa, S. A.
<b>Estatus Actual:</b>	La Junta Monetaria interpuso acción de amparo ante la Corte de Constitucionalidad, el que después de agotado su trámite fue otorgado a su favor. En consecuencia se ordenó a la Corte Suprema dictar una nueva sentencia.	La Junta Monetaria interpuso acción de amparo ante la Corte de Constitucionalidad, actualmente el proyecto de sentencia se encuentra en revisión, una vez aprobado, se procederá a dictar la sentencia correspondiente.	El recurso de casación fue declarado sin lugar, motivo por el que se procedió a promover la acción constitucional de amparo identificado con el número 5938-2016. La Corte de Constitucionalidad denegó el amparo promovido por Almacenadora Corporativa, S. A.	<b>Estatus Actual:</b>	El recurso de casación fue declarado sin lugar, motivo por el que se procedió a promover la acción constitucional de amparo identificado con el número 5938-2016. La Corte de Constitucionalidad denegó el amparo promovido por Almacenadora Corporativa, S. A.
<b>Ref.</b>	SCFDD6 3/11	SCFDD6 4/11	SCFDD6 7/11	<b>Ref.</b>	SCFDD6 7/11

**Almacenadora Corporativa, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017**  
**(Cifras Expresadas en Quetzales)**

<b>Descripción</b>	
<b>Tipo de Caso:</b>	Caso 4
<b>Número:</b>	Juicio Sumario de Desahucio y Cobro de Renta Atrasadas 01042-2016-00828
<b>Autoridad:</b>	Juzgado Décimo de Primera Instancia Civil
<b>Demandante:</b>	Gerbert Efraín García Prado
<b>Demandado:</b>	Almacenadora Corporativa, S.A.
<b>Fecha Inicio:</b>	01 de septiembre de 2016
<b>Descripción del Caso:</b>	<p>En el período 2006, Almacenadora Corporativa, S. A., incio el proceso de adquisición del terreno identificado en el Registro de la Propiedad como Finca 26,714 Folio 197 del Libro 571 de Guatemala y Finca 4,586 Folio 179 del Libro 356 de Guatemala, con fecha 28 de noviembre de 2006 se firmó según Escritura 44 elaborada por el notario Telesforo Guerra Cahn, la promesa de Compraventa inicial con la señora Laura del Rosario Rivera Hernández. La conclusión de la negociación de dichas finca no se ha podido finiquitar, derivado que la posesión de la propiedad, está sobre una sucesión hereditaria, sobre estos derechos existen reclamos judiciales de terceras personas que aducen tener derechos sobre la sucesión, derivado de ello, se suscribió un contrato denominado De Transacción de fecha 03 de mayo de 2017, elaborado por la notaria Brenda Beatriz Samayoa Juárez, en el que la fecha para consumir la compra venta fue prorrogada hasta vencer las acciones legales por dicho caso. Con fecha 22 de agosto de 2017, la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil resolvió con lugar la demanda Sumaria de Desocupación promovida por Gerbert Efraín García Prado sobre las fincas identificadas al inicio de este parráfo, por lo que la Almacenadora interpuso en la misma fecha un amparo ante la Corte Suprema de Justicia, para evitar el desalojo promovida por el señor García Prado, obteniendo resultados positivos que evitaron el desalojo. La resolución final de las acciones interpuestas para determinar quién es el propietario de los derechos sucesorios aún es incierta.</p>
<b>Estatus Actual:</b>	Actualmente, el amparo se encuentra en proceso de trámite y se tienen expectativas positivas de más del 75% de resultados favorables para Almacenadora Corporativa, S. A.
<b>Ref.</b>	SCFDD6 7/11